

Memoria de 2010 del Consejo General del Poder Judicial

Las mujeres copan el 68% de las nuevas plazas de juez

El número de asuntos que ingresaron en la justicia en 2010 cayó el 2,2%

Cinco Días - Madrid - 22/07/2011

La cuota femenina en la judicatura se agranda. Las mujeres jueces de entre 20 y 40 años duplican ya en número a sus compañeros varones, lo que ha permitido que la tasa de feminización de la carrera judicial alcance en 2010 el 48,35%, aunque no supera aún la tasa masculina porque entre los 51 y 70 años la primacía sigue siendo masculina.

Estos datos figuran en la Memoria de 2010 del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que ayer fue aprobada por el pleno y presentados por la portavoz, Gabriela Bravo. Las mujeres jueces de entre 20 y 30 años en activo suponen el 68,29% (56 frente a 26 hombres), las de 31 a 40 alcanzan el 65,66% (931 frente a 487) y las de 41 a 50 representan el 50,67% (873 frente a 850). La media desciende al 34,33% en la franja de edad de entre 51 a 60 años y entre los 61 y 70 años la representatividad de la mujer es solo del 9,72%.

La cuota femenina en la judicatura se concentra en los órganos unipersonales, fundamentalmente en los juzgados de violencia sobre la mujer (65%), seguido de la primera instancia e instrucción (63,4%), menores (57,2%) y vigilancia penitenciaria y juzgados de lo penal (56% en cada uno).

Por contra, en órganos como el Tribunal Supremo y la Audiencia Nacional la mujer representa el 11,54% y el 32,31%, respectivamente, y en los tribunales superiores de justicia y audiencias provinciales alcanza el 30,51% y 33,21%, en cada caso.

La Memoria del CGPJ recoge también "una panorámica de la justicia en 2010" y contabiliza una reducción del 2,2% frente a 2009 en el número de asuntos que ingresaron en los órganos judiciales (9.355.526 en total).

El descenso más significativo (un 9,4%) se ha registrado en la jurisdicción contencioso-administrativa, lo que para la portavoz del CGPJ significa que "la crisis está dando un respiro a la Administración de justicia". La jurisdicción penal, sin embargo, "muestra un leve incremento en las tasas de pendencia y congestión y se mantiene constante la de resolución, lo que se puede leer como un ligero deterioro de su situación general", observa la Memoria.

De este modo, los asuntos que quedaron en trámite se incrementaron un 2,9%, siendo la peor situación la detectada en Castilla-La Mancha (1,33%), seguido de La Rioja (1,26) y Comunidad Valenciana (1,25 %), según Efe.

El Consejo también ha evaluado el grado de cumplimiento de la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de Justicia y destaca que por segundo año desciende el número de quejas y reclamaciones presentadas. En 2010 se presentaron 12.982 quejas, un 13% menos que en 2009, y la mayoría, 11.550, versaron sobre la lentitud en la tramitación de los procesos y el Registro Civil sigue siendo el servicio que más motivos de queja recibe, 5.803, un 37%.

El Consejo de Ministros ve hoy la reforma penal

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, llevará hoy al Consejo de Ministros la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que otorga al fiscal la investigación de los delitos y las faltas, con el convencimiento de que la legislatura culminará el próximo marzo y que el nuevo modelo de proceso penal podrá ver la luz antes de esa fecha.

Entre sus aspectos más novedosos, el fiscal, y no como hasta ahora el juez de instrucción, dirigirá las investigaciones. Además, se incorpora la figura del juez de garantías, encargado de velar por los derechos fundamentales del "investigado" y la del juez de audiencia preliminar, que examinará la validez del material probatorio.